



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO 1343 /  
EDUCACION

VALLENAR, 24 MAYO 2016

**VISTOS**

- 1.- Memorándum N°050 de fecha 23 de mayo de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria, la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196021-0 IMV FONDOS GASTOS DE PERSONAL hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV FONDOS JARDINES, por un monto de \$494.527.- (Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos veintisiete pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°050 de fecha 23 de mayo de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos Gastos de Personal.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Secretaría Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /  
CHTR/NFR/COV/COPL/mlss